230

DE: **DIEGO ARMANDO VELASQUEZ BERNAL**
Coordinador GIT Talento Humano

PARA: **CESAR MAURICIO RODRIGUEZ AYALA**
Director de Inspección Vigilancia y Control

ASUNTO: **CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL**

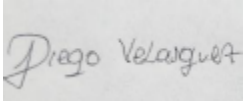
Que mediante correo electrónico de fecha 16 de diciembre de 2025, el Director de Inspección Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, solicitó la expedición de certificación de insuficiencia de personal en razón, a que requiere contratar la prestación de servicios profesionales con el siguiente objeto*: "**Prestar servicios profesionales para apoyar desde el ámbito jurídico a la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control en los procesos vinculados al ejercicio de las competencias y actividades asignadas al área.**"*

Que el **artículo 2.8.4.4.5** del **Decreto 1068 de 2015** señala: *"(…) Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente (…)".*

El objeto del contrato de servicios profesionales hace referencia a actividades relacionadas con la administración y/o funcionamiento institucional que no pueden realizarse con el actual personal de la Dirección de Inspección Vigilancia y Control del Ministerio del Deporte, requiriéndose el apoyo de servicios profesionales externos.

Que, por todo lo anterior, una vez revisada la planta de personal, se certifica que, a la fecha, la dependencia solicitante no cuenta con el personal suficiente para ejecutar las actividades requeridas.

Cordialmente,



DIEGO ARMANDO VELASQUEZ BERNAL
Coordinador GIT Talento Humano